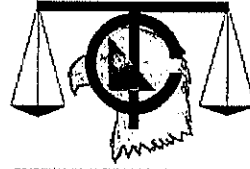




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



"1991-2011 – Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

Ushuaia, 30 MAY. 2011

VISTO: El Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra T.C.P.- S.C. N° 99 del año 2004, caratulado "S/ INVESTIGACION EXPTE. 7983/03 ORGANISMO CENTRAL OBRA TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN GLACIAR LE MARTIAL- USHUAIA", y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del expediente del Visto, se ha emitido el Acuerdo Plenario N° 2173, resolviendo el Tribunal de Cuentas instruir información sumaria.

Que en el artículo 4° del citado Acuerdo se indicó: "Notificar a la Secretaría Legal de este organismo, con remisión de Expediente T.C.P.-S.C N° 099/2004, a fin de que instruya información sumaria tendiente a deslindar responsabilidades por no haber continuado oportunamente con el trámite de dichas actuaciones, debiendo dicha Secretaria designar el abogado instructor".

Que el suscripto designa a la Abogada Griselda LISAK como abogado instructor a efectos de llevar a adelante la información sumaria.

Que el mismo resulta competente para emitir la presente, conforme lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Provincial N° 50, artículo 9 inc. i) del Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas, aprobado mediante Resolución Plenaria N° 152/2009 y artículo 4 del Acuerdo Plenario N° 2173.

Por ello:

EL SECRETARIO LEGAL

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Abogada Griselda LISAK como abogado instructor, para llevar adelante las tareas relacionadas con la Información Sumaria dispuesta por el artículo 4 del Acuerdo Plenario N° 2173.

ARTÍCULO 2°.- Registrar. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido. ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN DE SECRETARIA LEGAL N° 7 /2011.-

Dr. Sebastián OSADO V RUEL
Secretario Legal

Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"